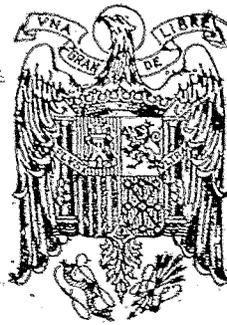


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del EjércitoESCUELA DE APLICACION
DE CABALLERIA Y EQUI-
TACION DEL EJERCITOCursos de perfeccionamiento y es-
pecialización ecuestre

I.—NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS

Como resultado de los concursos anunciados por Orden de 18 de agosto último (D. O. núm. 188), han sido designados los siguientes oficiales.

A) Curso de perfeccionamiento
ecuestre.

Infantería

Teniente D. Leopoldo Sáiz de la Maza y Falcó, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. Enrique Esquivias Sampol, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Caballería

Teniente D. Pedro González de Castejón y Patiño, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Luis Cabanas Rubio, del Grupo Dragones del Alfambra.

Otro, D. Francisco Quelpo de Llano y Acuña, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Joaquín Rivero Merry, del Regimiento Dragones Hernán Cortés número 6.

Otro, D. Jaime Chapa Bermejillo, del Regimiento Cazadores de Montesa número 8.

Otro, D. Eduardo Yea-Murguía García, del Escuadrón Auto-Ametralladoras Iñá-Séhara.

Otro, D. Carlos Crespi de Valldaura, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Fernando Sanz Esteban, del Regimiento Cazadores de Montesa núm. 8.

Artillería

Teniente D. Emilio Ruiz del Arbol y Aizpuru, del Regimiento de Artillería número 11.

Otro, D. Ricardo Cañuñas Fernández-Luna, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. José Caminero Rubio, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Jesús Cuadrado Sánchez, de la Compañía de Automóviles de este Ministerio.

B) Curso de especialización ecuestre.

Caballería

Capitán D. José María Travesedo y Martínez de la Riva, del Regimiento de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Teniente D. Joaquín Quiroga Díaz, del Regimiento de Caballería Sagunto núm. 7.

Otro, D. Enrique de Zarandíeta y Sánchez Arjona, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Artillería

Teniente D. Víctor Vera González, del Regimiento de Artillería núm. 24

II.—INCORPORACION

Los oficiales nombrados alumnos de ambos cursos se presentarán en

la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército a las nueve horas del día 6 de octubre de 1952.

III.—DEVENGOS

Los alumnos que tengan que trasladarse desde su residencia oficial harán el viaje por cuenta del Estado, pero no tendrán derecho a dietas, y durante la celebración del curso percibirán una gratificación de 300 pesetas mensuales.

Las autoridades regionales pasaportarán a los jefes y oficiales designados con la anticipación necesaria para que puedan presentarse en el lugar, fecha y hora indicados.

Madrid, 30 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

CURSO DE ESPECIALIDA-
DES MEDICAS

Nombramiento de alumnos

En cumplimiento de cuanto dispone la Orden de 28 de marzo de 1952 (D. O. núm. 77), el concurso oposición para cubrir las plazas de alumnos de cada una de las especialidades convocadas se ajustará a las siguientes normas:

I.—RELACION DE ADMITIDOS

Quedan autorizados para concursar las especialidades que se indican los siguientes jefe y oficiales médicos:

1.º Cirugía General y Ortopédica

Capitán médico D. Máximo Ramírez Rodrigo, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Otro, D. Pedro Lloréns Amores, del 2.º Tercio de la Guardia Civil.

Otro, D. Pedro Muñoz Cardona, de la Dirección General de Industria y Material (Laboratorio Químico Central de Armamento).

Otro, D. Manuel Fernández Cuartero Pons, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. José Sáenz Calleja, del Batallón de Cañones Contra Carros número I.

Teniente médico D. Fernando Pérez Inigo Quintana, del Hospital Militar de Ceuta.

2.º Cirugía General y Urología

Capitán médico D. Alfonso Puig Taléns, del Regimiento de Artillería número 17.

3.º Higiene y Bacteriología

Capitán médico D. Carlos Pérez Inigo Quintana, disponible forzoso en Marruecos (Tetuán).

4.º Otorrinolaringología

Capitán médico D. José Segoviano Hernández, del Grupo de Regulares de Infantería de Arenas núm. 6.

Otro, D. José Antonio Pascual de Valls, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

5.º Oftalmología

Capitán médico D. Daniel Remón Lapiezo, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

6.º Neuropsiquiatría

Teniente médico D. Rafael González Más, de la Agrupación de Sanidad Militar de Ceuta.

Otro, D. Amador Fernández Sánchez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

7.º Medicina Interna

Comandante médico D. Luis Alvarez Garcia, de la Clínica Militar de Ciudad Real.

Capitán médico D. Alberto Ganga García Izquierdo, del Batallón de Infantería Santa Cruz de Imit número XXVIII.

Otro, D. Andrés Santos Fernández, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Teniente médico D. Francisco Flores Taseón, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Pedro Riobo Nigorra, del Servicio de Transfusión de Sangre del Instituto de Higiene Militar.

II.—INCORPORACION

El oficial convocado para la especialidad de Higiene y Bacteriología hará su presentación en el Instituto de Higiene Militar. El jefe y oficiales

del resto de las especialidades lo harán en el Hospital Militar Gómez-Ulla (Carabanchel).

Unos y otros harán su incorporación a las diez horas del día 15 de noviembre próximo, sin otro beneficio que el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado, para lo que serán pasaportados por las autoridades respectivas con la suficiente anticipación para el exacto cumplimiento de cuanto se ordena.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

CURSO DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

Nombramiento de alumnos

En cumplimiento de cuanto dispone la Orden de 28 de marzo de 1952 (D. O. núm. 77), el concurso-oposición para cubrir las plazas de alumnos de cada una de las especialidades convocadas se ajustará a las siguientes normas:

I.—RELACION DE ADMITIDOS

Quedan autorizados para concursar las especialidades que se indican los siguientes jefes y oficiales veterinarios:

1.º Especialidad de Bacteriología y Análisis Clínicos

Comandante veterinario D. Miguel Martín Ortiz, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

Teniente veterinario D. José Luis Picazo Rodríguez, del Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa número 14.

Otro, D. Damián Hernández Echevarría, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

2.º Especialidad de Bromatología e Higiene Veterinaria

Comandante Veterinario D. Luis Giráldez Zurdo, de la 1.ª Unidad de Tropas de Veterinaria Militar.

Capitán veterinario D. Anselmo Calderón Jesús, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria.

Otro, D. Francisco López Espejo, de la Mehalla Jalfiana del Quert número 6.

II.—INCORPORACION

Los jefes y oficiales que figuran en la presente Orden se presentarán en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar de esta capital a las diez horas del día 15 de noviembre próximo, sin otro beneficio que el viaje por ferrocarril por cuenta del

Estado, por lo que serán pasaportados por las autoridades regionales con la suficiente anticipación para el exacto cumplimiento de cuanto se ordena.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

ESCUELA DE GEODESIA Y TOPOGRAFIA

Curso de Interpretación Fotográfica

Nombramiento de alumnos

En cumplimiento de cuanto dispone la Orden de 22 de febrero último (D. O. núm. 471) en su artículo 4.º son nombrados alumnos para asistir al segundo periodo—de presente—del Curso de Interpretación Fotográfica.

Infantería

Capitán D. Pelayo Echevarría Bengoa, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Carlos Valls Rovira, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Francisco del Pozo Herrero, de la Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Robay Gómez, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. José Barros Casado, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Otro, D. Manuel Rodrigo Alejo, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Otro, D. José Bruna Lázaro, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Teniente D. Manuel Villoria Font, de la Escuela Militar de Montaña.

Caballería

Capitán D. José Guisado Peralta, del Regimiento de Caballería núm. 15.

Otro, D. Enrique Sillio Carballo, del Destacamento de Remonta de la 7.ª Región Militar.

Artillería

Comandante D. Antonio Turmo y Turmo, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Capitán D. Angel González Ruiz de Munáin, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Joaquín de Cáceres Bernard, del Grupo de Artillería Antiaérea núm. III.

Otro, D. Fernando Martínez Bretón, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. Ricardo López Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Gerardo Quevedo Estévez, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, D. Luis Pablo Muñoz Cabrerá, de la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar.

Ingenieros

Capitán D. José Cauto Planá, de la Base del Parque y Talleres de Autovillismo de Palma de Mallorca.

Teniente D. Ignacio León Albarelos, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. José Pérez Rodríguez, de la Academia de Ingenieros.

Las autoridades militares respectivas pasaportarán a los citados oficiales, con la anticipación conveniente para que hagan su presentación en la Escuela de Geodesia y Topografía el día 3 de noviembre próximo, a las diez horas.

Aquellos alumnos que con motivo del curso deban desplazarse de su residencia habitual tendrán derecho a la dieta reglamentaria durante el mismo.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

MARINA

Recompensas

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» núm. 53) y reunir las condiciones que determinan los apartados a) y b) del artículo 1.º del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, sin pensión y pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1951, al capitán de Fragata D. José Estrella Martínez, por su permanencia en los Territorios de África Occidental Española y con cargo a su presupuesto autónomo.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERÍA

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

último, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el coronel de Infantería (E. A.) D. Valentín Arroyo Jolón, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36, cesando en su actual destino y quedando a mis órdenes.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 8, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, pertenecientes al primer Grupo (Mando de Armas), que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Como comprendido en el apartado d) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones dictadas para su aplicación, la pensión de la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le fué concedida por Orden de 25 de agosto de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 195), al teniente coronel de Infantería (E. A.) don Pedro Ansoleaga Esteban, del Tercio Duque de A'ba, 2 de La Legión, se eleva al 30 por 100 del sueldo de su actual empleo a partir de 1 de septiembre de 1952. Si entre los diez y quince años cesase en las Fuerzas Regulares Indígenas o de La Legión conservará el derecho a los dos tercios de la pensión que perciba en la fecha del cese, durante el empleo que entonces posea y durante el superior inmediato o hasta el retiro.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15

de febrero de 1951 («B. O.» núm. 53) y reunir las condiciones que determinan los apartados a) y c) del artículo 1.º del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, sin pensión, y pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1951, al capitán de Infantería don Francisco Belza Ruiz de la Fuente, por su permanencia en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea y con cargo o su presupuesto autónomo, conservando únicamente el derecho a la mitad de la pensión señalada por darse las circunstancias que determina el segundo párrafo del citado apartado.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de agosto de 1952 (D. O. núm. 189), pasa destinado a la Jefatura de Defensa Química de la 9.ª Región Militar, el comandante de Infantería de la Escala activa, perteneciente al primer Grupo (Mando de Armas) D. Manuel Díaz Sosa, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Madrid, 27 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Brigada de Infantería D. Juan Fernández Martín, de las Prisiones Militares de Madrid (art. 17).

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Brigada de Infantería D. José González Prieto, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8.

Al Regimiento de Infantería Sorta número 9

Brigada de Infantería D. Celedonio Ruiz Brazo, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Brigada de Infantería D. Desiderio Sánchez Chillerón, del Gobierno Militar de Albacete.

Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Brigada de Infantería D. José Carrasco Pérez, del Regimiento de Infantería África núm. 53.
Otro, D. Ramón Invernón Álvarez, de la Caja de Recluta núm. 33.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Brigada de Infantería D. Lino García Carriena, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.

Al Regimiento de Infantería Asturias número 31

Sargento de Infantería D. Alejandro García García, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Al Regimiento de Infantería Alcántara número 33

Brigada de Infantería D. Francisco Campo Epuente, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Al Regimiento de Infantería Órdenes Militares núm. 37

Brigada de Infantería D. Teodoro Prieto González, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (art. 17).

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Brigada de Infantería D. Mariano Martín Pérez, del Castillo de San Julián.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Brigada de Infantería Marcelino Riol Moro, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Al Regimiento de Infantería Palma número 46

Brigada de Infantería D. José de la Rubia Hedeza, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Brigada de Infantería D. José Hernández Manzano, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. José Abad Arocha, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Luis Coello Díaz, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Matilla número 52

Brigada de Infantería D. Ladislao de Arribas Torollo, del Regimiento de Infantería África núm. 53.

Otro, D. José Pérez Roca, del Regimiento de Infantería África núm. 53.
Sargento de Infantería D. Lázaro Palma Osaña, de la Agrupación de Mehal-las.

Otro, D. José Reguena Francisco, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. Francisco Tejada Crispín, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

Otro, D. Diego Moya Gil, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Regimiento de Infantería África número 53

Brigada de Infantería D. Manuel Morales Arriaga, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Argel núm. 6.

Sargento de Infantería D. Manuel Serrano Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Manuel Marlasca Pérez, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Brigada de Infantería D. José Gutiérrez Sánchez, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Sargento de Infantería D. Manuel Vega Amaro, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Ebro número 55

Brigada de Infantería D. Anotnio Facenda Ripado, disponible forzoso en Marruecos.

Sargento de Infantería D. Rodolfo Estévez Sierra, del Gobierno del África Occidental Española.

Otro, D. Toribio Tablado Alvarez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

Otro, D. Aniceto Martínez Iturrate, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Al Regimiento de Infantería Belchite número 57

Sargento de Infantería D. Teodoro Yagüe López, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Al Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Brigada de Infantería D. José García García, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. José Muñoz H'dalgo, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 12.

Al Regimiento de Infantería Oviedo número 63

Sargento de Infantería D. José Gutiérrez Delgado, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. Francisco Ramos Arévalo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña número 2

Brigada de Infantería D. Antonio de Pedro Garrote, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (para el Batallón XXXII).

Otro, D. Eusebio Carro Cabrerizo, del Cuerpo a que se le destina (para el Batallón XXXII).

Sargento de Infantería D. Félix Gallego Izquierdo, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (para el Batallón XXXII).

Otro, D. Florencio García Benedicto, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12 (para el Batallón número XXXII).

Al Regimiento de Cazadores de Montaña número 6

Brigada de Infantería D. Manuel López del Valle, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña número 9

Sargento de Infantería D. Casimiro Vega Colino, del Cuerpo a que se le destina (para el Batallón XXXV).

Otro, D. Jesús Barrau Mosquera, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4 (para el Batallón XXXVI).

Al Regimiento de Cazadores de Montaña número 10

Sargento de Infantería D. Daniel Hojas Blanco, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1.

Al Cuartel General del Ejército de Marruecos

Sargento de Infantería D. Felipe Rosco Meléndez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15

Brigada de Infantería D. Honorio Natividad Macías, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25

Brigada de Infantería D. Luis Pínel Martín, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28

Brigada de Infantería D. Eustasio Peña Cerezo, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Brigada de Infantería D. Avelino Manjón Olmos, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 9.

A la Caja de Recluta núm. 17

Brigada de Infantería D. Antonio Ramos Molina, del Cuartel General de la Agrupación de Costa de Cádiz.

A la Caja de Recluta núm. 21

Brigada de Infantería D. Antonio Rodríguez Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Otro, D. Manuel Gámez Vilches, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

A la Caja de Recluta núm. 70

Brigada de Infantería D. Bartolomé Ramis Ramis, del Batallón de Infantería Ilerena. XXV.

DE 2.ª PREFERENCIA**Al Regimiento de Infantería Mahón número 46**

Brigada de Infantería D. Antonio Refoyo Felipe, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.
Madrid, 27 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 233), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Comandante de Infantería (E. C.) don Agustín Esparza Campillo, en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, con doña Josefa González Bonmatí.

Capitán de Infantería (E. A.) don Jerónimo Crespo Ruiz, con destino en el Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55, con doña Felisa Gómez Cámara.

Teniente de Infantería (E. A.) don Germán Mato Bárcenas, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares de

Infantería Alhucemas núm. 5, con doña Francisca Gámez Sierra.
Madrid, 27 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de septiembre de 1952, el comandante de Infantería (E. C.) don Rogelio Ruiz Fernández, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Junta Superior del Patronato de Huérfanos Militares, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 27 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES.

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de septiembre de 1952, el comandante de Infantería (E. C.) don Armando Taberno Hernández, de la Caja de Recluta núm. 64, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el oficial moré de primera Sidí Butahar Ben Mohamed Haddu, número 111, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif número 8, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario sin sueldo en la 1.ª Región Militar (Madrid), en las condiciones que determina el Decreto de 6 de septiembre de 1948 (D. O. número 123), aclarado por la Orden de 13 de enero de 1949 (D. O. núm. 13), al comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Alfredo

Avila Barreira, cesando en su actual situación y comisión.

Madrid, 27 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 88), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 5 de septiembre de 1952, al teniente efectivo, capitán de complemento de Infantería (E. A.) don Antonio Calleja Calvo, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, continuando en su actual destino.

Madrid, 30 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 88) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con la antigüedad de 24 de mayo de 1952, al teniente de Infantería (E. C.) don Eduardo Arlegui Bravo, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (Pamplona), continuando en la misma situación.
Madrid, 27 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Reingresos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 303 del Código de Justicia Militar queda sin efecto la Orden de 4 de noviembre de 1950 (D. O. número 253), por la que se dio de baja en el Ejército al teniente auxiliar de Infantería D. Juan Sarriá Aguilera, por hallarse en ignorado paradero, por haber sido sobreesida definitivamente la causa que se le instruyó por abandono de destino, quedando en la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera.

Madrid, 27 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares, Territorio y localidades que se indican, cesando, a petición propia, en la de

disponible voluntario en que se encontraban en las mismas residencias, los suboficiales del Arma de Infantería relacionados a continuación.

Brigada de Infantería D. Isaac Martín Luis, en Canarias (La Orotava-Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. José Fontes González, en Canarias (Arrecife-Las Palmas).

Sargento de Infantería D. Rafael Perea Rosado, en la 2.ª Región Militar (Jerez de la Frontera-Cádiz).

Otro, D. Lorenzo Sánchez Calvo, en la 7.ª Región Militar (Morasverdes, Salamanca).

Madrid, 27 de septiembre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección perteneciente al primer Grupo (Mando de Armas), anunciada por Orden de 23 de agosto de 1932 (D. O. núm. 195), pasa destinado con carácter voluntario como jefe de Defensa Química del Cuerpo de Ejército II, el teniente coronel de Caballería (E. A.) don Juan Abreu Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Madrid, 27 de septiembre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Por haber terminado la comisión que desempeñaba en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, el teniente coronel de Caballería (E. A.) don Francisco Dans Losada, queda en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid) y en comisión en la Escuela Superior del Aire hasta la terminación de los cursos, por haber sido designado alumno de la misma por Orden de 3 de marzo de 1931 (D. O. núm. 85), con las mismas ventajas que señalan las disposiciones vigentes para los alumnos de la Escuela de E. M. del Ejército de Tierra, como comprendido en el apartado b) de actividad que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1930 (D. O. núm. 4).

Madrid, 26 de septiembre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Remontistas

Tricénios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1930

(D. O. núm. 290), se confirma al teniente remontista D. Francisco Estacio Correas, siete tricénios que percibía al pasar a la situación de retirado el día 19 de septiembre de 1932, por llevar veintidós años de servicio desde que fué clasificado para efectos de quinquenios, en 1 de febrero de 1910.

Madrid, 27 de septiembre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Artillería núm. 47, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Artillería, Escala activa, pertenecientes al Grupo de Mando de Armas que aspiren a desempeño de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de septiembre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Vacante el mando del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea número III, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, pertenecientes al Grupo de Mando de Armas, que aspiren a desempeño de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de septiembre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril último, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el teniente coronel de Artillería, Escala activa, D. Eduardo Báez Ordovás, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III, quedando a mis órdenes.

Madrid, 29 de septiembre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de jefe y oficiales de Artillería (E. C.), correspondientes a la plantilla fija, existentes en las Dependencias que a continuación se relacionan.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 15.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 38.—Una de teniente coronel.

Madrid, 29 de septiembre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Artillería (E. C.), correspondientes a la plantilla eventual suplementaria, existentes en las dependencias que a continuación se relacionan, para ser cubiertas en comisión, con carácter permanente, y sin derecho a dietas las cuales se adjudicarán en turno de provisión normal.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días, contados a partir de la publicación de

la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Gobierno Militar de Madrid.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Tenerife.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Menorca.—Una de comandante y una de capitán.

Caja de Recluta núm. 9.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 11.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 15.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 21.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 24.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 25.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 31.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 33.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 37.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 38.—Una de teniente coronel.

Caja de Recluta núm. 61.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 67.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 71.—Una de comandante.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, perteneciente al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias que se indican.

Estas vacantes solamente podrán ser solicitadas por los que reúnan las condiciones que determina la Orden de 29 de agosto de 1952 (D. O. núm. 202).

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Jefatura del Servicio de la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol de Caudillo.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.—Una de capitán.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de comandante y una de capitán.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de capitán.

Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.—Una de comandante.

Parque de Artillería de Valladolid. Dos de capitán.

Fábrica Nacional de La Coruña.

Una de teniente coronel.

Fábrica Nacional de Sevilla.—Una de teniente coronel.

Fábrica Nacional de Valladolid.—Una de comandante.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Padecido error material en la redacción de la Orden de 24 del actual (D. O. núm. 229), se reproduce a continuación, debidamente rectificada en la parte que le afecta.

Al Regimiento de Artillería núm. 45

Teniente de Artillería (E. A.) don Antonio Solanes Llop, d'sponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Distintivos

Con arreglo a la Orden circular de 6 de mayo de 1938 (B. O. número 595), se confirma la concesión de adición de dos barras rojas al distintivo de Ifni-Sahara que con una dorada y una roja posee, al brigada de Artillería D. Adrián Velasco Arribas, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de septiembre de 1952, el maestro guarnicionero de la tercera Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, don Victoriano Jordana Angelina, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corres-

ponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Caja de Recluta núm. 52, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Ingenieros, Escala complementaria, que aspiren a ocuparla.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el Registro General del mismo dentro de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. Las peticiones se adelantarán por telégrafo, por conducto reglamentario, y será obligatorio este requisito para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vacante el mando del Grupo de Transmisiones para la División de Infantería de Montaña núm. 42, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los comandantes de Ingenieros de la Escala activa, Grupo Mando de Armas, que aspiren a ocuparlo.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo adelantar las peticiones por conducto reglamentario por telégrafo, siendo obligatorio este requisito para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Ingenieros de la Escala Comple-

mentaría para ser cubiertas en turno de provisión normal correspondientes a la plantilla eventual suplementaria, en las Dependencias que a continuación se relacionan. Estos destinos serán en comisión y sin derecho a dietas.

Dichas condiciones, de carácter permanente y sin derecho a dietas se indican al sólo afecto de aplicación del párrafo primero del artículo 2.º, o en caso de destino forzoso, del apartado 3.º del mismo artículo del Decreto de 16 de octubre de 1948 (C. L. núm. 173), y sin que implique modificación de las obligaciones y derechos que para la asignación de destino de plantilla de la Escala complementaria, determina el artículo 21 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de doce días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. Las peticiones se adelantarán por telegrafo por conducto reglamentario, siendo obligatorio este requisito para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Gobierno Militar de Madrid.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 34.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 48.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 54.—Una de comandante y una de capitán.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.—Una de capitán.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de capitán y tenientes auxiliares de Ingenieros existentes en las Unidades del Arma que a continuación se relacionan, que serán cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el Registro General del mismo, dentro de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden. Las peticiones se adelantarán por telegrafo por conducto reglamentario, siendo obligatorio este requisito para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.—Una de teniente.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.—Una de teniente.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Una de capitán y una de teniente.

Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente.

Regimiento de Pontoneros.—Una de teniente.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II.—Una de teniente.

Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.—Una de teniente.

Batallón de Transmisiones de Marruecos.—Una de teniente.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de teniente.

Grupo Mixto de Ingenieros número I.—Una de teniente.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de suboficiales de Ingenieros correspondientes a destinos de provisión normal en las Unidades del Arma que se relacionan.

Los que soliciten Unidades de Montaña, entre los que están comprendidos los Regimientos de Zapadores de Fortaleza, deberán acompañar a la petición el certificado del Tribunal Médico Regional donde reside, que

demuestre que el solicitante reúne las condiciones físicas necesarias.

Los que soliciten Unidades de Transmisiones deberán hacer constar en sus papeletas que poseen la categoría técnica que exige el artículo 4.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102) y la de 6 de julio de 1951 (D. O. núm. 150).

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. Las peticiones se adelantarán por telegrafo, por conducto reglamentario, y será obligatorio este requisito para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.—Una de sargento.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.—Una de brigada.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.—Una de sargento.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.—Dos de sargento.

Batallón de Zapadores para la 43 División de Infantería de Montaña.—

Tres de brigada y una de sargento.

Batallón de Zapadores para la 51 División de Infantería de Montaña.—

Dos de brigada.

Batallón de Zapadores para la 52 División de Infantería de Montaña.—

Una de brigada y una de sargento.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Una de sargento.

Batallón de Zapadores para la 6ª División de Infantería de Montaña.—

Una de brigada.

Regimiento de Zapadores para la Comandancia General de Ceuta.—Una de sargento.

Regimiento de Zapadores para la Comandancia General de Melilla.—

Una de sargento.

Regimiento de Ingenieros de Ejército.—Dos de sargento.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.—Una de brigada y una de sargento.

Centro de Transmisiones del Ejército.—Cuatro de brigada y ocho de sargento.

Compañía de Transmisiones de Infi-Sahara.—Una de brigada y dos de sargento.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.—Una de brigada.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.—Tres de sargento.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.—Cuatro de sargento.

Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.—

Una de brigada y tres de sargento.

Batallón de Transmisiones de Marruecos.—Una de sargento.

Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1. Una de sargento.

Grupo de Zapadores de la División de Caballería.—Una de sargento.

Escuela Militar de Montaña.—Una de sargento para la Unidad de Instrucción de Zapadores.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes del personal de banda de Ingenieros, correspondientes a destinos de provisión normal en las Unidades del Arma que se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de doce días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. Las peticiones se adelantarán por telégrafo por conducto reglamentario y será obligatorio este requisito para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Dos de cabo.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de cabo.

Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.—Una de cabo.

Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla.—Una de cabo.

Regimiento de Pontoneros.—Una de cabo.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.—Una de cabo.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.—Dos de cabo.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.—Tres de cabo.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII.—Dos de cabo.

Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.—Dos de cabo.

Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.—Una de maestro de banda.

Grupo Mixto de Ingenieros número 1.—Una de cabo.

Agrupación de Zapadores Ferroviarios.—Una de cabo.

Academia de Ingenieros de Ejército.—Una de maestro de banda.

Escuela Militar de Montaña.—Una de cabo de banda para la Unidad de Instrucción de Ingenieros.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Medallas de Sufrimientos por la Patria

La Orden de 9 de octubre de 1950 (D. O. núm. 181), por la cual fué concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla y pensión de 660 pesetas e indemnización de 665 pesetas, al capitán de Ingenieros D. José de Aspiunza y Gorosabel, con destino en el Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, por haber resultado herido por accidente en acto de servicio el día 20 de octubre de 1949, se rectifica en el sentido de que la pensión que le corresponde percibir es de 3.630 pesetas.

Teniendo en cuenta que anteriormente percibió 660 pesetas, le tendrá que ser abonada la diferencia, es decir, 2.970 pesetas.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo tercero del Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo inmediato, al personal relacionado a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Comandante D. Pedro Rodríguez Pérez, a teniente coronel, con la de 24 de septiembre de 1952.

Capitán D. José Madonado Rodríguez, a comandante, con la de 30 de septiembre de 1952.

Teniente Sidi Ham-Mu Moh Udiel número 122, a capitán, con la de 22 de septiembre de 1952.

Madrid, 30 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» número 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Encarnación Palma Ortega, al teniente de Infantería caballero mutilado permanente D. Cristóbal Fernández Macías, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Ceuta.

Madrid, 30 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Teniente coronel auditor (E. A.) don Antonio de la Rosa Mayol, de la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Baleares, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Comandante auditor (E. A.) don Salvador Ravina Poggio, de la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Capitán auditor (E. A.) don Antonio Moro Fernández, de la Auditoría de Guerra del Ejército de Marruecos, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Miguel Abad Monedo, de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de este Ministerio, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Teniente auditor (E. A.) don José García de Tejada Gayango, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Madrid, 30 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141), y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Elena Antón Juan, al comandante auditor (E. A.) don Manuel Urbola y Sáenz de Tejada, con destino en la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 30 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Padecido error material en la redacción de la Orden de 13 de agosto

último (D. O. núm. 183), se reproduce a continuación debidamente rectificada en la parte correspondiente.

Por aplicación del artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 236), pasa a la situación de retirado el comandante auditor, Escala activa, D. José Romero Valenzuela, en situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación del artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 236), pasa a la situación de retirado el comandante auditor (Escala activa) D. Francisco Corbera Hernández, en situación de supernumerario en la 4.ª Región Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Supernumerarios

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 6 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 213), Ordenes de 13 de enero de 1949 (D. O. núm. 13), y 9 de mayo de 1952 (D. O. núm. 107), se concede el pase a la situación de supernumerario sin sueldo con residencia en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao), al comandante auditor de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar D. Fernando Erro Mendiluce, en situación de disponible forzoso en la referida Región Militar y en comisión en la Fiscalía Jurídico Militar de la misma.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 27 de agosto de 1953, al teniente auditor de la Escala activa don Jesús García Álvarez Prida, de

la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región, intercalándose entre los capitanes auditores D. Carlos Eymar López y D. Ignacio Bené de Sandoval, quedando en la situación de disponible forzoso en dicha Región Militar, continuando en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que, anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas, se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 30 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 233), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Caro Guerra, al capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Hernández Domínguez, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Almería.

Madrid, 30 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 78), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, sin surtir efectos económicos por haber causado baja con anterioridad al 1 de abril de 1945, al teniente de Intendencia (E. A.) don Angel Ramos Alonso, por los servicios prestados en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 del actual el capitán de Sanidad Militar (E. A.) don Juan Miranda Mateos, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pa-

sivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican, a los practicantes de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

Practicante de primera D. Enrique Sordo Calderón, del Hospital Militar de Madrid, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como brigada, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde las fechas que para cada uno se indican, a los que a continuación se relacionan:

Practicante de primera D. Miguel Landauro Molinera, del Hospital Militar de Córdoba, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Practicante de segunda D. Eugenio del Aguilá Rodríguez, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. José Luque Belmonte, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Practicante de segunda D. Gregorio Marañón Heredia, de la primera Base Móvil de Automovilismo, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada en el empleo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Madrid, 30 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952, a los que a continuación se relacionan:

Brigada D. Melchor Díaz Díaz, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

Otro, D. Toribio Álvarez Marqués, de la misma Agrupación.

Otro, D. Jerónimo Ruiz Carrión, de la misma Agrupación.

Sargento D. Juan García Rivas, de la misma Agrupación.

Otro, D. Manuel Sierra Noriega, de la misma Agrupación.

Otro, D. José Carrilero de Diego, de la misma Agrupación.

Otro, D. Luis Timirao Cervo, de la misma Agrupación.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952, a los que a continuación se relacionan.

Sargento D. Mariano Corredor García, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Otro, D. Isidro González Varela, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

Sargento D. Juan Figueroa Bolaños, del Grupo de Sanidad de Canarias, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Madrid, 30 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» núm. 53) y reunir las condiciones que determina el apartado e) del artículo primero del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se eleva al veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de primero de octubre de 1951 la pensión aneja a la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, concedida al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, D. José Croissier Bernal, según Orden de 28 de mayo último («B. O.» núm. 148 y D. O. número 105), por su permanencia en los Territorios del Africa Occidental Española y con cargo a su presupuesto autónomo.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR

Trienios

Habiéndose padecido error material de publicación en la Orden de 26 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 221) se rectifica en la parte que afecta al sargento de Farmacia D. Diego Cla-

vero López, en el sentido que sigue:

Otro, D. Diego Clavero López, del Depósito de Medicamentos de Melilla, cinco trienios acumulables por llevar quince años de servicio desde su primera revista como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Madrid, 30 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina al Laboratorio Químico Central de Armamento, al capitán de Oficinas Militares (B. A.) don Marciano Sánchez González, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

COMPANIA DE MAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 23 de agosto de 1952, el capitán de Compañía de Mar D. José Gallejo Rivero, de la Compañía de Mar de Ceuta, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Recompensas

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Francisco Pérez Cuadra, del Grupo de Regulares Indígenas Infantería Alhucemas núm. 5.

Sargento de Infantería D. Ildefonso Montes Galindo, del mismo

Otro, D. José Fernández López, del

Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Por Orden de 16 de febrero de 1952 (D. O. núm. 40) le fué concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria, entre otros, al caballero mutilado D. Agripino Escudero Carriña, residente en Requejo, Ayuntamiento de la Vega (Orense), y comprobado documentalmente que su verdadero primer apellido es Escuredo, se rectifica la mencionada Orden en el sentido de que la expresada condecoración se le conceda a D. Agripino Escuredo Carriña.

Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia del interesado, se dará traslado a éste de la Orden de rectificación.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

PERSONAL CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59) y Ordenes de 18 de mayo y 23 de noviembre de 1949 (DD. OO. núms. 113 y 267), respectivamente, y por hallarse incurso en el caso 1.º, epígrafe VII, artículo 11 del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico a D. Roberto Repollés Hueso, residente en Madrid, calle de Almagro, número 10.

Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia del interesado, se dará traslado a éste de la Orden de concesión.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio último y por

cumplir en el día de hoy, 30 de septiembre de 1932, la edad que determina el artículo tercero de la de 5 de abril del año en curso, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el coronel de la Guardia Civil don Miguel Garrido Vecin, con destino en el cuarto Tercio, quedando a las Ordenes del Director General de dicho Cuerpo, afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al indicado Tercio.

Madrid, 30 de septiembre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 30 de septiembre de 1932, al teniente coronel de la Guardia Civil don José Ferrer Herrera, en situación de a las Ordenes del Director General de dicho Cuerpo, causando baja en el Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo y alta en el de Mando de Armas, continuando en la misma situación afecto a la Dirección General para documentación y para haberes al 23 Tercio.

Madrid, 30 de septiembre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 30 de septiembre de 1932, al teniente de la Guardia Civil D. José Vázquez Palmas, con destino en la 210 Comandancia, causando baja en el Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo y alta en el de Mando de Armas, quedando a las Ordenes del Director General de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 10 Tercio.

Madrid, 30 de septiembre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de mayo de 1930 (Colección Legislativa núm. 80), se concede ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil y destino a la Academia Regional que se indican, a los aspirantes que figuran en la siguiente rela-

ción, que da principio con el paisano Emiliano Aguilar López y termina con el también paisano Antonio Villén España, debiendo causar alta administrativamente en el Tercio que también se menciona, en la revista de Comisario del próximo mes de octubre. Los jefes de los Cuerpos a que pertenece el personal en activo servicio dispondrán que efectúen su presentación en las Jefaturas de las Comandancias de la Guardia Civil de la provincia donde se encuentran, con la mayor urgencia, a fin de que puedan estar incorporados en el destino que se les asigna el día 14 del mismo mes precisamente.

Tanto los jefes de los Cuerpos como los de los Centros y demás Dependencias dispondrán asimismo que las documentaciones originales del personal baja en los suyos respectivos sean cursadas a las Comandancias en que radican sus expedientes de ingreso, que es la que se menciona antes del nombre de cada uno de ellos, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de la presente Orden.

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

A la segunda Academia Regional de Instrucción (San Lorenzo del Escorial), quedando afectos administrativamente al primer Tercio

135 Comandancia.—Emiliano Aguilar López, paisano.

109 Comandancia.—D. Jesús Aguirre de la Fuente, artillero del Regimiento núm. 63.

237 Comandancia.—Juan Aido Rodríguez, paisano.

120 Comandancia.—Francisco Alameda García, legionario del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

106 Comandancia.—Fidel Albalat Martín, soldado del Batallón de Transmisiones núm. 1.

304 Comandancia.—Félix Alonso Manchego, artillero del Regimiento número 17.

140 Comandancia.—José Amado Montes, cabo del Regimiento de Artillería de Costas de El Ferrol del Candillo.

140 Comandancia.—Antonio Ambrea Rey, artillero del Regimiento número 30.

103 Comandancia.—Lorenzo Andalu Mata, paisano.

136 Comandancia.—Juan Andújar Hernández, soldado de la Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar.

205 Comandancia.—Manuel Arañda Ariza, paisano.

237 Comandancia.—Ciríaco Arévalo Parra, soldado del Regimiento de Caballería Cazadores de Farneso número 12.

120 Comandancia.—Mariano Arias Gómez, cabo del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

106 Comandancia.—Manuel Arias Nieto, soldado del Batallón de Transmisiones núm. 4.

234 Comandancia.—José Asín García, soldado del C. M. R. de la Región Aérea de Levante.

234 Comandancia.—Eduardo Avi Prigman, soldado del Regimiento de Infantería España núm. 18.

211 Comandancia.—Faustino Avila Peña, cabo del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

211 Comandancia.—Arturo Ballarín Sobreviela, paisano.

120 Comandancia.—Antonio Barrera Molino, legionario del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

106 Comandancia.—Isidro Barriga López, paisano.

137 Comandancia.—Francisco Becerra Roldán, artillero del Regimiento número 16.

166 Comandancia.—Lorenzo Bejarano Rodríguez, artillero de la Maestranza de Madrid.

105 Comandancia.—Juan Beltrán Oviedo, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 42.

203 Comandancia.—Alejandro Bermejo Fernández, soldado del Centro de Movilización y Reclutamiento del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

144 Comandancia.—Julio Bernabé Poveda, cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarilló núm. 7.

301 Comandancia.—Justino Bernaldez Miranda, paisano.

110 Comandancia.—Cirilo Biurrún Artajona, soldado del Batallón de Cazadores de Montaña "América" número XIX.

138 Comandancia.—Victor Blanco Prados, artillero del Regimiento de Costas de Algeciras.

106 Comandancia.—Nicolás Blázquez Rodríguez, soldado del Parque Central de Transmisiones.

103 Comandancia.—Primitivo Buero del Amo, soldado de Infantería. Academia General Militar.

1.ª Móvil.—Victorino Caballero Mancera, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

120 Comandancia.—Vicente Cabezas Linares, legionario del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

233 Comandancia.—Salustiano Cantos Navarro, cabo primero del Regimiento de Infantería España número 18.

205 Comandancia.—Luciano Cañas Medina, artillero del Regimiento de Costa de Algeciras.

103 Comandancia.—Antonio Cañero Blanco, paisano.

103 Comandancia.—Felipe Cardiel Martín, paisano.

200 Comandancia.—Alfredo Carneros Martínez, soldado del Regimiento Zapadores de Peraltaza núm. 2.

106 Comandancia.—Joaquín Carrillo

Núñez, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

120 Comandancia.—José Castellano Cabello, soldado del Grupo de Regulares de Infantería Larache núm. 4.

131 Comandancia.—Sixto Castro Tamayo, artillero del Regimiento número 22.

135 Comandancia.—Casimiro Collado Tárraga, cabo de Artillería del Regimiento de Costa de Menorca.

139 Comandancia.—José María Gorapas Ojeda, legionario del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

211 Comandancia.—Francisco Cortés Aragües, artillero del Regimiento número 45.

131 Comandancia.—Manuel Cortés Gordillo, cabo del Regimiento de Artillería núm. 23.

103 Comandancia.—Juan Cortés López, soldado del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 8.

207 Comandancia.—Narciso del Corral Baz, soldado de Aviación. Mayoría Regional del Centro.

135 Comandancia.—Vicente David Martínez, artillero del Regimiento número 17.

103 Comandancia.—Antonio Daza Gómez, soldado del Regimiento de Pontoneros del Cuerpo de Ejército V.

1.ª Móvil.—Guillermo Delgado Nájera, soldado de Infantería. Academia Militar de Suboficiales.

133 Comandancia.—Manuel Díaz Marín, soldado del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

241 Comandancia.—Juan Díaz de Pedro, soldado de la Mayoría de la Zona Aérea de Marruecos.

104 Comandancia.—Antonio Díaz Chirón del Valle, soldado del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3.

107 Comandancia.—Marcial Eleno Piorno, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

238 Comandancia.—Adolfo Erenas Rodríguez, paisano.

135 Comandancia.—Juan Escudero Jiménez, cabo del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

206 Comandancia.—José Esmeralda Berrús, paisano.

240 Comandancia.—Antonio Espiño Penín, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

107 Comandancia.—Juan Fagúndez Rivas, soldado de la Región Aérea Atlántica, Base Aérea de Villanueva.

235 Comandancia.—Antonio Faura Baño, soldado del Regimiento de Zapadores núm. 3.

236 Comandancia.—Miguel Fernández Fernández, cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

107 Comandancia.—Gregorio Fernández González, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

142 Comandancia.—Agustín Fer-

nández López, soldado del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

106 Comandancia.—Fausto Fernández Rodríguez, soldado del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

106 Comandancia.—Bernabé Fernández Sojo, paisano.

240 Comandancia.—José Fernández Varela, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

240 Comandancia.—Manuel Ferrairo Alvarez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

244 Comandancia.—Juan Ferrer Almendros, cabo del Batallón de Infantería Llerena núm. XXV.

5.ª Móvil.—Juan Fierro Martín, soldado de la Brigada Obrera Topográfica de Estado Mayor.

106 Comandancia.—Enrique Florencio Rodríguez, cabo del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

137 Comandancia.—Modesto Fortes Serralvo, soldado de la Mayoría de Tropas y Servicios de la Región Aérea del Estrecho.

106 Comandancia.—Francisco Fresnedoso Fernández, soldado del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3.

203 Comandancia.—José de la Fuente Velasco, trompeta del Regimiento de Cazadores de Caballería Farnesio número 12.

106 Comandancia.—Jesús Galán Fernández, soldado del Regimiento de Infantería Africa núm. 53.

202 Comandancia.—Martín Galán San Segundo, soldado del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo número 61 (Carros de Combate).

104 Comandancia.—David Gallego Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

131 Comandancia.—José García García, soldado del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

107 Comandancia.—Luciano García García, soldado del 7.º Grupo de Automóviles.

235 Comandancia.—Pedro García Hernández, cabo primero del Regimiento de Caballería Cazadores de Lusitania núm. 8.

109 Comandancia.—Santiago García Hortiguella, soldado del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10.

207 Comandancia.—Santiago García Mateos, cabo del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

105 Comandancia.—Manuel García Muñoz, cabo del Regimiento de Artillería núm. 42.

235 Comandancia.—Francisco García Pujante, cabo del Regimiento de Artillería núm. 33.

203 Comandancia.—Juan García Sanz, paisano.

137 Comandancia.—Salvador García Suárez, artillero del Regimiento número 33.

201 Comandancia.—Crescente García Utiel, artillero del Regimiento número 11.

101 Comandancia.—Emilio Garrote Gutiérrez, legionario del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

106 Comandancia.—Miguel Gil Gago, paisano.

234 Comandancia.—Francisco Gil Oltra, soldado del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

239 Comandancia.—José Gómez Lledo, paisano.

1.ª Móvil.—Bonifacio Gómez Muñoz, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

104 Comandancia.—Luis Gómez Serrano, soldado de la Base Aérea de Cuatro Vientos.

240 Comandancia.—Gumersindo Gómez Vázquez, soldado del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7.

5.ª Móvil.—Vicente Gómez Vázquez, cabo del Tercio de Levante de Infantería de Marina.

5.ª Móvil.—Luis González Carrasco, artillero del Regimiento núm. 14.

104 Comandancia.—Eusebio González Fernández, soldado del Regimiento de Infantería Wad Ras núm. 53.

237 Comandancia.—Manuel González Fernández, artillero del Regimiento núm. 14.

1.ª Móvil.—Ángel González Muñoz, cabo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

3.ª Móvil.—Ángel González Pérez, artillero del Regimiento núm. 48.

207 Comandancia.—Abraham González Tello, artillero del Regimiento número 47.

211 Comandancia.—Antonio Gracia Gracia, cabo primero del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

240 Comandancia.—Antonio Grande Carregal, soldado del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

120 Comandancia.—José Guerrero Vélez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 54.

235 Comandancia.—José Guillamón López, soldado del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

138 Comandancia.—Francisco Guillén Olmo, cabo del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

135 Comandancia.—Antonio Gutiérrez Cantos, paisano.

141 Comandancia.—Luis Hernández Alvarez, paisano.

101 Comandancia.—Antonio Hernández Serrano, soldado de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

203 Comandancia.—Agapito Herranz Sanz, cabo primero del Regimiento de Ingenieros Pontoneros.

205 Comandancia.—José Herrera Huertas, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 23.

138 Comandancia.—Miguel Hidalgo Vega, paisano.

204 Comandancia.—Ignacio Huertos Ramírez, artillero del Regimiento número 41.

235 Comandancia.—Clemente Jerez García, artillero del Regimiento número 18, C. M. R.

106 Comandancia.—Julían Jiménez Gil, artillero del Regimiento núm. 12.

105 Comandancia.—José María Jiménez Rosa, soldado del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

205 Comandancia.—Francisco Juguera Juguera, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 29.

240 Comandancia.—Ramón Lamas Serén, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

206 Comandancia.—José Leo Alfonso, paisano.

1.ª Móvil.—Pedro Lietor Rodríguez, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

211 Comandancia.—José López Clarique, soldado del Regimiento de Zapadores núm. 5.

107 Comandancia.—José María López Cordero, soldado del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

104 Comandancia.—Victoriano López Delgado, soldado del Regimiento de Infantería León núm. 38.

101 Comandancia.—Antonio López Fernández, artillero de la Escuela de Aplicación y Tiro de su Arma.

101 Comandancia.—Gregorio López Galán, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

206 Comandancia.—Pedro López García, soldado de la Mayoría de Académias de Madrid.

209 Comandancia.—Marciano López Hidalgo, cabo del Batallón de Cañones Contra Carros núm. 11.

136 Comandancia.—Antonio López Juárez, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

101 Comandancia.—Eusebio López López, cabo del Regimiento de Artillería núm. 13.

240 Comandancia.—José López Martínez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

140 Comandancia.—Jesús López Rua, artillero del Regimiento número 48.

1.ª Móvil.—Victor Lorenzo Ruiz, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

4.ª Móvil.—Manuel Luengo Peres, paisano.

120 Comandancia.—Francisco Luengo Romero, soldado del Regimiento de Infantería núm. 54.

127 Comandancia.—Alonso Mayo Reyes, soldado de Intendencia, Agrupación de la Comandancia General de Melilla.

1.ª Móvil.—Fernando Mancera Benítez, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

242 Comandancia.—Juan Marañón Marañón, paisano.

211 Comandancia.—Eustaquio Marro Aznar, soldado del Regimiento de

Infantería Cazadores de Montaña número 4.

137 Comandancia.—Manuel Marín Chacón, soldado del Regimiento de Caballería Dragones de Hernán Cortés núm. 6.

105 Comandancia.—Julían Marjaliza Gallegos, paisano.

202 Comandancia.—Mariano Martín Blázquez, soldado de la Base Aérea de Alcalá de Henares.

109 Comandancia.—Dionisio Martín Ibáñez, soldado del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

202 Comandancia.—Félix Martín Luque, paisano.

107 Comandancia.—Manuel Martín Rodríguez, paisano.

208 Comandancia.—Santos Martín Vicente, paisano.

104 Comandancia.—Francisco Martínez Crespo, artillero de la Academia de su Arma.

205 Comandancia.—Miguel Martínez Duro, paisano.

111 Comandancia.—José Martínez Lovico, cabo del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

239 Comandancia.—Daniel Martínez Martínez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 43.

107 Comandancia.—Marcelino Mata Fernández, soldado del Grupo de Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

104 Comandancia.—Luis Medina Díaz, cabo del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

201 Comandancia.—Domingo Megía Corpá, soldado de la Base Aérea de Jerez de la Frontera.

237 Comandancia.—Juan Menacho Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería Nuestra Señora la Virgen de la Cabeza núm. 58.

207 Comandancia.—Valeriano Menéndez Grande, paisano.

5.ª Móvil.—Isidoro Méndez López, paisano.

141 Comandancia.—Angel Méndez Pérez, soldado de la primera Agrupación de Transmisiones del Ejército del Aire.

101 Comandancia.—Manuel Méndez Semedo, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 13.

233 Comandancia.—Vicente Mingarro Mousóns, cabo del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

236 Comandancia.—Cristóbal Miranda Hernández, paisano.

1.ª Móvil.—Jerónimo Molera Páez, soldado del C. M. R. del Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

101 Comandancia.—Julían Molina Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

135 Comandancia.—Tomás Mondéjar Moreno, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 17.

205 Comandancia.—José Montero Moreno, artillero del Regimiento de Costas de Algeciras.

101 Comandancia.—Angel Moreno Manso, cabo primero del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

204 Comandancia.—Eusebio Moreno Pavón, artillero de la Escuela de Aplicación y Tiro de su Arma.

237 Comandancia.—Francisco Moreno Romero, soldado del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

144 Comandancia.—Jaime Mulet Dels, cabo primero del C. M. R. del Grupo Independiente de A. A. núm. 1.

136 Comandancia.—Demetrio Muñoz Martín-Zamorano, soldado del Regimiento de Defensa Quíngica.

105 Comandancia.—Manuel Muñoz-Torrero Martínez, paisano.

238 Comandancia.—Maximino Muñoz Ortiz, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Granada número 34.

101 Comandancia.—Mariano Nombela García, paisano.

135 Comandancia.—Domingo Oliver González, paisano.

137 Comandancia.—Antonio Ortiz Ortiz, soldado de Aviación, Escuela de Observadores.

241 Comandancia.—Felipe Otero Fernández, soldado del Batallón de Transmisiones núm. 7.

235 Comandancia.—José Pacheco Sánchez, paisano.

236 Comandancia.—Joaquín Palomares Soler, cabo del Regimiento de Artillería núm. 43.

240 Comandancia.—Ramiro Páramo López, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Infantería núm. 12.

206 Comandancia.—Dego Parra Parada, cabo del Parque y Talleres de Automovilismo.

106 Comandancia.—Manuel Parra Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

220 Comandancia.—Miguel Pefiarandá Vidal, cabo del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

107 Comandancia.—Francisco Peral Alonso, artillero del Regimiento número 27.

140 Comandancia.—Jesús Perera Mallo, cabo del Regimiento de Artillería de Costa-Rías Bajas.

240 Comandancia.—Basilio Pérez González, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

138 Comandancia.—Manuel Pérez González, soldado de la Mayoría de la Base Aérea de Alcalá de Henares.

238 Comandancia.—Antonio Pérez López, soldado del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

120 Comandancia.—Guillermo Pifreiro, cabo del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 76.

104 Comandancia.—Pablo Poncelano Tarrío, legionario del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

137 Comandancia.—Salvador Puertas Gutiérrez, soldado de la Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar.

109 Comandancia.—Paulina Puzza-

no Martínez, cabo primero del Batallón de Cañones Contra Carros número 2.

131 Comandancia.—Marcelo Ragoita Juanola, paisano.

5.ª Móvil.—Domingo Ramírez Páez, soldado de la Región Aérea del Estrecho.

138 Comandancia.—Manuel Reina Carvajal, artillero del Regimiento número 42.

207 Comandancia.—Rosendo Robledo Alonso, cabo del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

137 Comandancia.—Ramón Robles Becerra, cabo de la Mayoría delegada de la Base Aérea de Tetuán.

207 Comandancia.—Germán Rodríguez Estévez, paisano.

207 Comandancia.—Saturino Rodríguez Faure, artillero del Regimiento núm. 26.

239 Comandancia.—Manuel Rodríguez Quintas, legionario del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

238 Comandancia.—Manuel Rodríguez Rodríguez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 14.

104 Comandancia.—Silvestre Rodríguez Rodríguez, soldado de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferrovíarios.

137 Comandancia.—Ramón Rodríguez Sánchez, artillero del Regimiento núm. 15.

230 Comandancia.—Anselmo Rodríguez Valencia, cabo del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 2.

231 Comandancia.—Eusebio Rodríguez Vivo, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

337 Comandancia.—Francisco Román Guerra, cabo del Regimiento de Infantería Ciclista Cantabria número 39.

137 Comandancia.—Pedro Román Serrano, soldado del Regimiento de Caballería Cazadores Talavera número 12.

135 Comandancia.—Faustino Romero Martínez, cabo de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

238 Comandancia.—Juan Romero Molina, soldado del Regimiento de Caballería Dragones de Hernán Cortés núm. 6.

204 Comandancia.—Eugenio Romero Romero, paisano.

133 Comandancia.—Ricardo Romero Sánchez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 14.

205 Comandancia.—Antonio de la Rosa Luque, artillero del Regimiento núm. 21.

104 Comandancia.—Santiago Rubio Montemayor, artillero del Regimiento número 13.

104 Comandancia.—Pedro Ruiz Bueno, paisano.

120 Comandancia.—José Ruiz García, cabo del Grupo de Regulares de Infantería Arcilla núm. 6.

120 Comandancia.—Juan Ruiz Ucar, cabo del Tercio Don Juan de Austria 3 de La Legión.

138 Comandancia.—Francisco Salas López, soldado del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

220 Comandancia.—Angel Salvador Acebas, cabo del Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo número 7.

220 Comandancia.—Emilio Sánchez Cervantes, paisano.

207 Comandancia.—Agapito Sánchez Galván, artillero del Regimiento núm. 26.

3.ª Móvil.—Antonio Sánchez García, cabo del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

237 Comandancia.—Miguel Sánchez Gil, soldado de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 2.

104 Comandancia.—Pablo Sánchez Ruiz, paisano.

143 Comandancia.—Antonio Sánchez de la Torre, paisano.

233 Comandancia.—Antonio Sanecho Vifials, artillero del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

133 Comandancia.—Juan Santos Haro, cabo del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

101 Comandancia.—Juan Sanz Frutos, soldado del Parque Central de Transmisiones.

101 Comandancia.—Justo Saugar Saugar, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

211 Comandancia.—José Sebastián Martín, soldado del Batallón Cazadores de Montaña Girona núm. 8.

211 Comandancia.—Victoriano Sebastián Martín, artillero del Regimiento Antiaéreo núm. 75.

1.ª Móvil.—Nestor Secundino Sanz, artillero del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 19.

205 Comandancia.—Joaquín Soto Lopezosa, soldado del Grupo de Intendencia núm. 2.

206 Comandancia.—Rafael Tapia Cabanillas, paisano.

205 Comandancia.—José Téllez Girón, soldado del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

337 Comandancia.—Roque Torrejón Guerrero, cabo del Regimiento de Artillería Divisoria núm. 15.

144 Comandancia.—Matías Torres Ramón, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

137 Comandancia.—Diego Trascastro Ruiz, soldado del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

107 Comandancia.—Francisco Troyano Lerena, paisano.

140 Comandancia.—Jesús Ulla López, soldado de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

205 Comandancia.—Juan Valderrama Anguita, cabo de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 2.

135 Comandancia.—Arsenio Valera Garrido, cabo del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

120 Comandancia.—Manuel Valverde Chicón, paisano.

101 Comandancia.—Leandro Valle García, soldado del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

103 Comandancia.—Pablo Vallejo Barroso, cabo del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés número 6.

144 Comandancia.—Miguel Vanrell Bellester, soldado del Regimiento de Infantería Palma núm. 43.

120 Comandancia.—Jesús Vázquez Tenreiro, cabo del Regimiento de Infantería núm. 53.

240 Comandancia.—Faustino Veiga Vázquez, soldado del C. M. R. del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

103 Comandancia.—Florencio Velasco Arteaga, cabo del Regimiento de Artillería a Caballo núm. 19.

301 Comandancia.—Manuel Vergara Paradiseiro, soldado del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

1.ª Móvil.—Luis Vélez Fernández, paisano.

205 Comandancia.—Antonio Villén España, paisano.

Madrid, 30 de septiembre de 1932.

MUÑOZ GRANDES

ADQUISICIONES-CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA

Debiendo adquirir este Establecimiento víveres y artículos para las atenciones del mismo durante el próximo mes de noviembre, se admiten ofertas en este Hospital hasta las

doce horas del día 20, y hasta igual hora del día 30 para aquellos artículos no adjudicados anteriormente. Estas ofertas deben remitirse en doble sobre: el exterior, dirigido a este Establecimiento, y otro interior, en el que conste solamente: «Para el

concurso de víveres y artículos. Mes de octubre, día 20 y fecha de remisión».

La relación de víveres y artículos a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Jefatura Administra-

tiva de este Hospital y pueden consultarse todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Barcelona, 1 de octubre de 1952.

Núm. 1.058

P. 1-1

PARQUE REGIONAL GENERAL DE INTENDENCIA DE BURGOS

Por el presente anuncio se invita a cuantos oferentes deseen acudir a la subasta de jerga inútil, procedente del expresado Parque, y de trapos de algodón, lana, borreguños inútiles, retal de suela, procedentes del Parque de Vestuario, con arreglo a las condiciones que determinan los pliegos de condiciones técnicas y legales, que se encuentran a disposición de los mismos en la Jefatura del Detall de este Parque, todos los días laborables de nueve a catorce horas.

La subasta se celebrará en dicho Parque el día 18 del próximo mes de octubre, a las once horas.

Este material puede ser examinado en los Almacenes del expresado Establecimiento, sitos en Gamonal de Riopico, de las diez a las doce horas de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 30 de septiembre de 1952.

Núm. 1.051

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO.—JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL AUTOMOVIL

Anuncio venta pública

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 3.º de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automóvil inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle de Granada, núm. 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes) y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo de Parques, y Talleres.

Nota importante: La venta pública tendrá lugar en Madrid el día 21 de octubre de 1952, en el acuartelamiento del Grupo de Automóviles de la 1.ª Región Militar, sito en la calle Serrano Jover, núm. 4 (antes Ronda de Conde Duque), a las nueve y treinta horas.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de octubre de 1952.

Núm. 1.050

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ALCALA DE HENARES

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos para el mes de noviembre de 1952, se admiten ofertas en su Administración todos los días laborables hasta el día 11 de octubre, que se reunirá la Junta en primera convocatoria, y el día 22, en segunda, para los artículos no adjudicados en la primera.

Alcalá de Henares, 29 de septiembre de 1952.

Núm. 1.059

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12 de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación:

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas... ..	0,30
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año),	0,40
» de fusil ametrallador (1.º ó 2.º año)	0,40
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,40
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,40
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,40
» de granada de mano (1.º y 2.º años)... ..	0,25
» de mortero de 50 m/m. (1.º y 2.º años)	0,40

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION